

# EL AVISADOR.

SEMANARIO CATÓLICO.

SE PUBLICA  
TODOS LOS JUEVES.

SE SUSCRIBE EN LA CALLE COMEDIAS, NÚM. 11.  
DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA  
á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.

En la capital, 2 reales al mes; y fuera de ella  
6 reales anticipados el trimestre.

## COMO EN TODAS PARTES.

Publicase en Oviedo un periódico con el título de *La Propaganda Federal*. Hasta aquí nada hay de extraño, porque periódicos de esa especie los vemos en todas partes.

Pero allí también, como en todas partes, se le ocurrió á uno de los redactores insultar y difamar al clero del arciprestazgo de Teverga, calificándolo de *soberbio é imperioso, parecido á los sicarios de la antigua Roma; de ambicioso, jugador y borracho* y de otras cosas, según la práctica de los difamadores del sacerdocio católico y usando todas las palabras gruesas del diccionario motinesco.

El clero acudió á los tribunales de justicia para reparar su honra mancillada por un calumniador que, escribiendo en Oviedo, fechaba las cartas en Teverga. Llegó la hora del juicio, y siendo conocido de todos el autor de aquella infamia, tuvo no obstante la audacia de "declarar (*copiamos de la Propaganda*) bajo la santidad del juramento con un descaro, que heló la sangre de cuantos de honrados se precian y llenaban la sala de justicia, que ni fué el autor de tal escrito, ni aun le conocía hasta después de publicado."

En consecuencia la Sala condenó al director de *La Propaganda Federal*, que nos cuenta todas estas cosas, á tres años y seis meses de destierro, etc.

Cuando el citado director, que tranquilamente dejó que se insultara en su periódico al clero de Teverga, se vió con la soga al cuello, creyó oportuno dirigirse al ofendido en demanda de perdón, escribiendo la carta que trascribimos:

"Señores Párrocos del Concejo de Teverga.

"Oviedo 5 de Noviembre de 1888.

"Muy señores míos y de mi mayor respeto: En el día de hoy me ha sido notificada la sentencia que contra mí recayó en la causa seguida á instancia de Vds. ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por un escrito infamatorio que vió la luz pública en el periódico *La Propaganda Federal*, de que soy director, y en su virtud se me condena á la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de destierro á 25 kilómetros de distancia, con más el pago de las costas procesales y multa de 250 pesetas.

"Como no era yo el autor de la malhadada carta, objeto de la querrela, y en la que aparecía la honra de Vds. injustamente mancillada, estuve constantemente tranquilo durante el curso del proceso, porque vivía en la seguridad de que el autor, ó mejor dicho, los verdaderos autores, eran personas honradas y por lo tanto incapaces de negar, llegado el caso, la paternidad de aquel trabajo. Por desgracia salieron fallidas mis esperanzas, y en el acto del juicio oral tuve que presenciar y oír por mí mismo de labios de quien me había comprometido una rotunda negativa, de cuyas resultas había de ser yo necesariamente condenado por calumniador, cuando en realidad de verdad no debía caberme otra responsabilidad que la de haber apadrinado una infamia que detesto y anatematizo.

"En su consecuencia, me resuelvo á dirigirme á Vds., rogándoles encarecidamente que, en atención á lo expuesto y á los gravísimos perjuicios que á mí y á mi familia se seguirán con la ejecución de la sentencia, se dignen perdonarme generosamente la participación que en aquellas infames injurias pueda caberme por haber permitido su publicación, y hasta me atrevo á esperar también de sus nobles sentimientos la condonación de la pena impuesta, librándome así del castigo que al verdadero delincuente corresponde. Porque no dudo un momento que Vds. estarán persuadidos de la infamia y cobardía de un compañero de redacción son la causa de la responsabilidad que justamente han exigido, y por eso,

con más fundamento todavía, confío en la indulgencia de Vds. á cuyas órdenes me ofrezco atento S. S. Q. S. M. B.,

Trófilo Collar."

En la contestación que el clero dió á la carta preinserta dice el director de *La Propaganda* que halló una *decepción*, pues, en vez de encontrarse con lo que temía y merecía, vió lo que él mismo nos cuenta por estas palabras.

"Al dirigirme bastante desconfiado á dichas personas, esperaba encontrar en ellas aquellos Párrocos que el autor de la carta clasificaba como *soberbios é imperiosos* parecidos á los sicarios de lo antigua Roma: *ambiciosos, jugadores y borrachos*, que con tal de allegar recursos para disfrutar más pródigamente de los encantos terrestres, cambian hasta los santuarios, apoteosis de las creencias más arraigadas de sus feligreses; y señores, lo que encontré fué lo contrario: Clero instruido, y más que todo, Clero generoso, que en condiciones, no de negar el perdón, que eso sería contrario á su ministerio, pero sí de imponer condiciones al vencido; ninguna, absolutamente ninguna impuso, concretándose á contestar á mi petición con la frase: "Está Vd., desde luego, perdonado." Ni hubo más contestación, ni hubo más promesas: hasta el extremo que todas estas explicaciones que yo doy y la publicación de las cartas, escrito y sentencia, les he pedido consejo para hacerlo, puesto que sabía que no les gustaba la publicidad por temor de que se interpretara en sentido desfavorable á mi personalidad. ¡Y á los que de tal suerte se portan, es á los que un cobarde insultaba!"

"Cuanta verdad es que "el loco por la pena es cuerdo," ¡Y cuan diferente el proceder del clero católico del de sus calumniadores!

Hemos de transcribir la carta de los párrocos de Teverga, y por ella se verá palpablemente que bien pudo asegurar el de *la Federal* haber sufrido una *decepción*, dadas las ideas que tenía—¡Y por desgracia tienen muchos!—de nuestro virtuoso clero.

Hela aquí, según la ha publicado el periódico, que dió lugar á estos incidentes:

"Sr. D. Trófilo Collar y del Peso.

"OVIEDO.

"Teverga, 9 de Noviembre de 1888.

"Muy señor nuestro: En cumplimiento del divino mandato que nos ordena cuidar de nuestra buena fama—*Curam habe de bono nomine*—y sin odio á persona alguna, hemos acudido á los Tribunales de justicia pidiendo, con el alma lacrada, que se nos restituyese aquella invalorable prenda, sacratísima para todo cristiano, y de la cual, con sistemático y pertinaz empeño, nos despojó á los ojos de su público el periódico que usted dirige.

"Nadie desconoce que, si ante el injusto salteador que nos arrebató los bienes terrenos, podemos en algún caso enmudecer, cuando se trata de la honra y fama, siempre fué escándalo callar; y mucho más lo sería en nuestro caso, porque no todos los que leen lo que se escribe nos conocen á todos. Pues aunque en el mundo abundan los escándalos y hay quien vive de asiento y como por oficio en el escándalo, nunca jamás la Religión y la hidalguía reconocerán por bueno el sistema, erigido en escuela, de patrocinar y difundir lo malo.

"Y aun cuando no tuviéramos otra razón para acudir á los Tribunales, nos obligaría imperiosamente á ello la necesidad de patentizar, á la faz del universo mundo, que nuestras honras no fueron arrastradas por el cieno por haber hecho daño á usted ni á sus compañeros de redacción, á quienes ni de vista conocíamos, ni tampoco por infracción alguna de las leyes divinas ó humanas, sino únicamente por ser ministros de Aquel que á todos nos espera para juzgarnos á todos.

"Pero hoy, señor Director, que la justicia de

la tierra ha pronunciado su fallo, es para nosotros motivo de cristiana y viva satisfacción el participarle que el Clero de Teverga perdona á Vd. y á todos los culpables las injurias recibidas.

"Que Dios Nuestro Señor se las perdone también, y les ilumine, es lo que de todas veras desean los que se ofrecen de usted ántes S. S.—*Eulogio Suárez Méndez*.—*Joaquín Álvarez y Méndez*.—*Ramón Álvarez Tuñón*.—*Maximino Álvarez Tuñón*.—*Juan Marqués Blanco*.—*Edicio Álvarez Marrón*.—*Pedro Arias*.—*Segundo Galán*.—*Juan Suárez Miranda*."

Nosotros lo trasladamos al AVISADOR, para escaermiento de unos y enseñanza de otros, porque tales se van poniendo las cosas, que necesitan las gentes honradas estar llamando constantemente á las puertas de los tribunales de justicia, á fin de que se conserven intactos sus derechos.

Lo ocurrido en Asturias sucede todos los días y en toda España, no siendo Extremadura donde se dán menos casos de estos. Tienen conocido el camino los que lo necesitan.

## VOCABULARIO SOBRE PARENTESCOS.

Prometimos en el último número decir algunas otras cosas sobre el *Vocabulario*, que ha comenzado á publicar *La Sinceridad*, y no queremos faltar á nuestra promesa.

Si alguno de nuestros lectores juzgara que no merece tanto el asunto, se convencerá de lo contrario por las gravísimas consecuencias que puede traer la incorrección con que lo publica nuestro colega y que vamos á exponer.

Dice: "Amita, la hermana del padre; dicese también *Amita magna, mayor* (debe escribirse con j), *máxima*."

Hay aquí tres equivocaciones muy graves; porque *Amita magna* no es la hermana del padre, sino la hermana del abuelo; *Amita major*, la hermana del bisabuelo, y *Amita máxima*, la del tatarabuelo.

¿Qué qué más dá? ¡Y tanto! *La Sinceridad* publica ese vocabulario con el loable fin de que los señores sacerdotes lo tengan á mano cuando necesiten embarcar ó ejecutar dispensas matrimoniales, lo cual requiere una grandísima exactitud en la expresión de los parentescos, so pena de nulidad.

Supongamos que un jóven quiere contraer matrimonio con la hermana de su padre, caso bastante frecuente. Acude al provisorato, para pedir por su medio la dispensa del parentesco público, conque se hallan unidos ambos contrayentes; pero además del impedimento público hay otro secreto, que ni puede ni debe manifestarse al tribunal.

El sacerdote, que sabe el impedimento y á quien encargan que obtenga la dispensa conveniente, acude á la Sagrada Penitenciaría exponiendo, en carta cerrada y con nombres supuestos, el citado impedimento. Solo que, como tiene á mano el vocabulario de *La Sinceridad*, y cree que está bien hecho, no se cuida de mirar mas libros y hace la petición en estos, ó parecidos términos:

*Beatissime Pater: Antonius matrimonium contrahere decrevit cum Anna, sua Amita maxima, ad quod oportunitatem publici consanguinitatis impedimenti dispensationem á S. Dataria jam obtinuit, verum, cum præter consanguinitatem, adsit inter oratores impedimentum (el que sea) á Sanctitate Vestra etc.*

El primer efecto que esta petición causará en Roma, será una carcajada por parte del oficial que la lea, al ver que Antonio pretende contraer matrimonio con una hermana de su tatarabuelo, y probablemente la devolverán sin despachar, no pudiéndose celebrar el matrimonio.

Demos que en vez de *Majori* ó de *Máxima*, po-

ne el sacerdote en cuestión *Magna*; en este caso, aunque no es muy probable que uno se case con la hermana de su abuelo, como en la S. Penitenciaría saben ya que ha sido dispensado el impedimento público por la Dataria, concederán también la dispensa solicitada.

Pero ¡ay dolor! Esta dispensa es nula; porque se ha pedido para un grado que es inferior al que tienen los contrayentes; de manera que en último término quedan por casar.

De modo que si no conceden la dispensa secreta en Roma, porque conocen el error, gastos, disgustos etc. á los pobres novios, que no tienen culpa. Si otorgan la dispensa, como si no la otorgan; y de aquí las consecuencias trascendentales que se siguen y que no queremos indicar siquiera.

¿Quién tendría la culpa de todo este trastorno? *La Sinceridad* con su Vocabulario.

Y ahora preguntamos á nuestros lectores ¿el caso es posible en todas sus partes? ¿es además probable?

Ellos responderán por nosotros y verán que no es tiempo perdido este que aquí empleamos, y que quisiéramos mejor emplear en otra cosa, que en rectificar á un compañero, de quien esperábamos ayuda y vino á aumentarnos el trabajo, por tener que atender á sus yerros en vez de combatir á los enemigos de nuestra comun fé.

Continúa el *Vocabulario*: "*Filia, filius*. La hija el hijo; los engendrados y procedentes inmediatamente de cualquier unión marital." En este párrafo da á entender *La Sinceridad*, que no sabe lo que es unión marital, cuando á sola ella contrae la significación de las palabras *filia filia*, que significan la resultante de cualquier unión sexual. No apuntaremos las consecuencias que de aquí se deducen en el orden social, porque el más lerdo de nuestros lectores las verá sin ulteriores indicaciones. Sigue:

"*Legitimus, naturalis* (esto es, *filius*). El engendrado y procedente de verdadero matrimonio contraído legalmente *in facie Ecclesie* etc."

Todo es confusión y desorden en este párrafo. El hijo natural y el legítimo son lo mismo para *La Sinceridad*, que, por lo visto, no distingue entre los hijos procedentes de matrimonio, llamados *legítimos*, y los que proceden de amancebamiento, concubinato, simple concubito sin circunstancias especiales, que todos se conocen con el nombre de hijos *naturales*.

Tampoco parece que *La Sinceridad* distingue entre el matrimonio *in facie Ecclesie* y los matrimonios que no reúnen esa condición; mas que no por eso dejan de ser verdaderos matrimonios, como sucede en aquellos países donde no ha sido promulgado el Concilio de Trento. Ni distingue entre los matrimonios de cristianos, que el derecho canónico llama *ratos* y el celebrado entre dos personas no cristianas, que la Iglesia reconoce como *legítimos*, y cuyos hijos son también legítimos.

Nada diremos hoy de la definición que trae nuestro colega del hijo *adoptivo*, que es péxima; ni tampoco de la del *legitimado*, que contiene un gravísimo error canónico é insinúa un error contra la fé, definida en el Concilio de Trento.

Basta lo escrito para prevenir á nuestros lectores contra el dichoso *Vocabulario*.

## VARAPALOS.

### SIGA EL JUEGO.

Cuéntase de Quevedo que, invitado en cierta ocasión á una tertulia de confianza, y queriendo convertirle en objeto de broma las tertulianas—pues eran hembras la mayor parte,—le instaron á sentarse entre dos de ellas, ya de antemano preparadas para hacerle pasar un mal rato.

Apenas se habían cruzado los saludos de ordenanza, cuando una de las dos, levantándose, dió una tremenda bofetada en la cara del jovial Quevedo y se retiró al otro extremo de la sala.

No se desconcertó por ello el temible satírico, sino que inmediatamente se levantó á su vez del asiento y regalando á la otra dama un bofetón más que regular, dirigióse á donde la primera diciendo en voz alta: "*Siga el juego*."

Eso mismo decimos hoy nosotros á Nicolás: *Siga el juego*.

Porque maese Nicolás no contento con aquella disección crítico-histórica que hizo de los frailes, poniendo á los Agustinos, Jerónimos, Benedictinos, etc., después del siglo XII, y asegurando con toda su humanidad que desde Jesucristo hasta la invención de los frailes habían trascurrido 1.200 años, nos habla también de un cuento, á

que modestamente dá el nombre de *tradición extremeña*, ocurrido en esta nuestra misma ciudad de Badajoz y sus contornos.

¡Y con qué lujo de detalles! No parece sino que el Ven. Viriato fué el mismo paciente á quien sacaron el demonio de la cabeza, convertido en virtud de la *metempsicosis* en el Nicolás que conocemos.

Sobre todo aquello de echarle vino para que saliera el bicho del oído debió llegar al alma al comunero, viendo que de esa manera se desdiciaba licor tan apetitoso.

¡Si en vez de la oreja hubiese sido la boca el recipiente! ¿Pero el oído?

Otro tanto debió ocurrírsele, al ver el despilfarro de tanto escudo, como dieron en llover sobre la mano del fraile. ¿No hubiera sido mejor emplearlos en una gira, en la cual se hubieran podido recoger unas cuantas *trancas*? Y las velas ¿no le habrían servido admirablemente para alumbrarse?

El resultado final del cuento nicolaita fué que el pobre enfermo quedó curado; cosa que no sucederá probablemente á Viriato; y que el médico que lo curó fué quemado en Llerena por hereje. (*Hemos visto un diente de este médico, extraído del antiguo quemadero de Llerena, ¡hermoso diente!*)

Lo de la quemadura no nos atrevemos á negar que suceda á D. Nicolás, porque hoy está averiguado que se dan combustiones espontáneas, y ninguno se halla en tan buenas condiciones para ello como nuestro historiador de las tradiciones extremeñas.

¡Qué cuentos tan raros cuenta Nicolás!

Cuentan de un sabio que un día

Tan pobre y misero estaba

Que solo se sustentaba

De las yerbas que cogía.

Lamentándose seguía

Su camino hacia el mesón

Cuando vió á Nicolás

Que á grandes voces decía:

Amigo querido,

Si quieres dinero,

Hazte comunero.

Y vente conmigo.

Hagamos guerra á los curas,

Hagamos guerra á los frailes;

Y entre convites y bailes

Pasarán las amarguras.

Si tu conciencia se alarma

Contra tanta iniquidad,

Ríete de esa deidad;

Como que no tienes alma.

Si siguiendo su costumbre, publicó hace pocos días el *interfecto* la siguiente noticia:

"Refiere *El Orden* de Tarragona que uno de estos últimos días se fugó una monja de un convento de Reus, que recorrió á pié todo el camino hasta aquella capital. Allí se alojó en la fonda de Madrid, escribiendo á sus padres, que viven en Albiñana, para que fuesen á recogerla.

Preguntada la monja, que por cierto es joven y hermosa, la causa de haberse fugado del convento, contestó que le había obligado á tomar tan extrema resolución su deseo de no cometer *pecados mortales*."

¿Quién quiere hacer una apuesta con *EL AVISADOR* á que no rectifica el *condenado* esa noticia?

Un demonio rectificará; primero se deja ahorcar.

Todavía no hemos podido sacarle de entre las uñas el chiquillo que cogió hace ya tiempo en un wagón en la estación de Almendralejo. ¡Y eso que no era *laico*!

Rectifiquemos nosotros la impostura mandilifera, copiando las palabras de un periódico republicano federal, á quien creará quizá el republicano de Badajoz. Hélas aquí tomadas de *Las Circunstancias*, de Reus, punto donde se supone tuvo lugar la égriga monjil.

"Al transcribir á nuestras columnas la noticia publicada por nuestro estimado colega de Tarragona *El Orden*, referente á la fuga de una monja de uno de los conventos de esta ciudad, consignamos que lo extrañábamos sobre manera, añadimos que en esta ciudad no se tenía el menor conocimiento de ello, y le advertimos que en asuntos tan delicados debía consignarse desde luego cuál era el convento de que procedía la monja fugada. Todo esto significaba que abrigábamos la sospecha de que el colega se hubiese visto sorprendido en su buena fe, y que de no ser así se procurase informes más detallados. El colega contestó afirmándose y ratiándose en el hecho, pero diciendo que había dado su palabra de no describir el convento. Nosotros, por prudencia, no quisimos insistir en

el asunto, contentándonos con transmitir á nuestras columnas su contestación.

"Ahora bien: ¿qué hará *El Orden* al ver desmentida su noticia por el señor Arcipreste de esta ciudad, de una manera tan terminante?"

"Esto habrá de convencer al colega, de que estas noticias no pueden darse á medias, sino que cuando se publican han de poder consignarse los pormenores en su justificación."

No añadiremos nada por cuenta propia, porque cualquiera que tenga un poco de dignidad arrojará lejos de sí un periódico, que comete semejantes infamias.

Ni copiamos la carta del Sr. Arcipreste de Reus por falta de espacio y porque á nuestros lectores les basta saber que todo lo que dijo *El Orden* y repitió la cotorra pacense es una impostura.

## POR CUMPLIR... UNA PROMESA

CARTA 55.

Cuando pensaba haber concluido de exponer lo que tenía acerca de la *santa y buena* campaña masónica en contra de la Iglesia, se me viene á las manos el programa que el 11 de Junio de 1879 publicó la Asamblea general de las lóginas francesas, programa que fué decretado á nombre de los diputados que las representaban.

Paso á copiarla:

"Cosas que han de hacerse en Francia y en el Norte. Desvirtuar por todos los medios el catolicismo; sobre todo sofocándole cada año poco á poco con nuevas leyes contra el clero. Al cabo de ocho años, merced á la enseñanza laica SIN DIOS, tendremos una generación atea. Entonces se formará un ejército (*¡ejército! bandada ó bandillaje de... comprendido ¿eh?*) que se lanzará sobre la Europa. El movimiento se hará contra el Norte, porque allí los soberanos están más consolidados, teniendo fuertes instituciones militares. Se trabajará por enflaquecer el espíritu militar de estos países (*y viva la disciplina! Ningun orden respetan los masones.*) Se hará cada año, por todas partes, tentativas de regicidio (*¡No dicen Vds. señores haches: que los regicidas son los jesuitas? ¡Mamarrachos! Y luego se amoscarán los haches: si los llamamos asesinos.*) A los ocho años, (*oigan ciertos reyes*), si los reyes no han desaparecido, las monarquías habrán perdido mucho de su lustre y eficacia.

"En Italia. Presto sobrevendrá la república; no hay que devanarse mucho los sesos en este particular, (*lo cual allá se las vea Humberto.*)

"En España, pueblo fanático (*ahí duele*), amigo del sacerdocio (*gracias á Dios*), fanatismo avivado por la guerra carlista, hacer pruebas de regicidio es más necesario que en otro país (*¡Se repite la orden de... asesinar!*) Desacreditar el clero por todos los medios posibles (*¡qué bonito! y gestos son los buenos?*) Los socialistas y los nihilistas opinan que planteada la revolución en España, sería indestructible; ellos tienen acertadas palabras y más acierto en los medios de realizarlas. Proceder con prudencia y ¡adelante! ¡siempre sin cesar!"

Y *La Lealtad*, de Valencia, con este motivo pregunta:

"¿Será posible, según eso, recordar desastre alguno causado á la Iglesia de Dios de un siglo á esta parte que no deba atribuirse á los manejos secretos de la sañuda secta?," Y digo: A juzgar por lo que queda expuesto afirmarse puede, sin temor de acusar injustamente, que sí, que todos y cada uno los desastres que de algún tiempo á esta parte ha sido víctima la Iglesia son cosa directa ó indirecta de la masonería.

Oigan los reyes, y más esos que son amadores y defensores é individuos de la masonería.

"Caido el Papa, caerán privadas de las bases las monarquías." Mazzini.

"Sábedlo bien. Para que Europa no tenga más reyes, Roma no ha de tener más Papas." Comité de Londres, año 1852.

En *L'Eglise Romaine* de Crétineau-Joly se lee lo que va á seguir; tomado de un documento de la Venta Suprema del Carbonarismo.

¿Que pretende la masonería? "Nuestro blanco dice el citado documento—es el de Voltaire y de la Revolución francesa, ANIQUILAR EL CATOLICISMO POR SIEMPRE: JAMAS: amen. ¿Cuál es el medio principal? Buscar el Papa (*¡tarea inútil!*) que hemos de menester, que se entregue á los gobiernos que le metan miedo (*¡bien por los bul!*), y á los incrédulos que celebran su tolerancia—¿Cómo lograrlo? Primero inutilizando los Cardenales POR EL RIDÍCULO, EMBUSTE, CALUMNIA (*los masones son, según ellos mismos, embusteros y calumniadores;*

„conste así!—¿Y luego? Seduciendo á los jóvenes, con disimulo, hipocresía (¡tambien son hipócritas!) y gran secreto, haciéndoles desear, con artificio, la Roma republicana.—¿Cómo se consigue esto? Con libros inofensivos, poemas, partidos, y (¡oh, farsantes!) ofreciendo dignidades y prelacias—¿Qué resulta de allí? Que presto el clero joven (¡que nó!) habrá invadido los cargos de importancia; y cuando toquen á elegir Papa, nos le darán educado en los principios italianos y humanitarios (lo primero, pase; lo segundo, ja, ja, ja!), tal cual le deseamos (humanitario, tal cual la desean los masones, ¡comprendido!)

Aun cuando, como hemos visto, la masonería quiere y estudia el medio de conseguir un Papa á su triangular placer, idea absurda, pensamiento irrealizable, barbaridad sin igual, veamos como se expresan dos *Pepitos*: José Mazzini y José Ferrari. El primero: „Los Papas son Vicarios del mal (¡tu sí que eres animal!) y deben desaparecer para siempre.“ El segundo: „Guerra al Pontífice, guerra á la Iglesia católica, apostólica, Romana, reinante en Roma, dominante en toda la Italia: sin derribar la cruz, los sectarios no darán un paso acertado.“

Esto es la masonería, esta es esa benéfica asociación, al decir de sus adeptos; esta es esa asociación no odiada todo lo que debiera serlo por algunos que se llaman católicos, para quienes tienen poco ó ningun valor aquellas palabras del gran Leon XIII „que no es lícito unirse á ellos (á los masones) ni ayudarlos de modo alguno;“ esta es la asociación tan enemiga del Altar como del Trono, y que sin embargo, por causa á que no veo explicación, pertenecen á ella reyes ó príncipes. Sin duda de género alguno que ha sonado la hora de las *inesplicaciones*.

Sabido es, mi querido amigo, que quien dice montaraz, dice salvaje, agreste, inculto, y que salvaje es igual á sumamente necio, terco tonto, animal etc. etc, y que decirle á uno agreste, no es ni más ni menos que rústico, grosero, toscó, arisco, patan, etc. etc.

¿Te extraña esta salida? Pues me explicaré. En el *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, del H.: Fors, veo que la masonería tiene sus clases, y que una de ellas se llama MASONERIA MONTARAZ. ¿Me explico? ¡Creo que sí!

Otro dato, y éste ignorado por algunos hermanos que tienen establecimiento de bebidas. Es que la *Gran Logia* de Misouri, decretó (la masonería es una y universal) que la profesión de tabernero es incompatible con los deberes de masón, y en su consecuencia, que todo el hache. que adoptase esta profesión se exponía á ser considerado *hache. irregular* por su conducta antimasónica. De aquí (si se cumpliera este decreto) que los HH.: tan hijos de la Viuda como de Baco, se vean obligados á acudir á los taberneros profanos, si quieren hacer uso de las tres *filoxeras* mensuales que les permiten las leyes masónicas. Todo esto, como es en mi costumbre, y probándole vengo, lo digo bajo la autoridad de masones.

Y como de ordinario diré: hasta la próxima.

A. J. Baldó.

## VARIEDADES.

### A UNAS FLORES.

Estas que fueron pompa y alegría despertando al albor de la mañana, á la tarde serán lástima vana durmiendo en brazos de la noche fría.

Este matiz que al cielo desafía, iris listado de oro, nieve y grana, será escarmiento de la vida humana. ¡Tanto se aprende en término de un día!

A florecer las rosas madrugaron, y para envejecerse florecieron: cuna y sepulcro en un boton hallaron.

Tales los hombres sus fortunas vieron; en un día murieron y espiraron: que pasados los siglos horas fueron.

Pedro Calderon de la Barca.

### EL INFELIZ VENTUROSO.

#### FÁBULA.

Caminando Ginés, cayó en un pozo; Pero, trepando, descubrió una mina. Gran desastre despues se le acrimina; Mas, en triunfo, salió del calabozo.

¡Robarle intenta un hijo sin rebozo:

Mas convierte al bribon y lo adoctrina! Triste, enfermo, á la muerte se avecina; Y del lecho salió robusto y mozo.

Ignora el infeliz por cuál encanto Su ventura es de un mal la consecuencia. Y pregunta... y admirase... hasta tanto Que halló quien le aplicase esta sentencia: De aquel que está elegido para Santo Todo lo trueca en bien la Providencia.

C. J.

### CANTARES.

Al pié de un árbol sin fruto Me puse á considerar, Qué pocos amigos tiene El que no tiene que dar.

Tendrás muchos amigos Si gastas oro; Pero si no lo gastas Andarás solo; Porque ahora es moda Apreciar al dinero, No la persona.

Como ántes era rico Y ahora soy pobre, Aunque al rostro me miras No me conoces: No extraño esto, Pues sé que la pobreza Muda de aspecto.

Si porque me ves caido Me señalas con el pié, Piensa que soy hombre y puedo Volver á prevalecer.

## SECCION LOCAL.

Ha sido instituido canónicamente y hoy, quizá tome posesión de la Prebenda vacante en esta S. I. Catedral el Sr. D. Mariano Puyol y Anglada, cuyo nombramiento dimos á conocer oportunamente á nuestros lectores.

Felicitemos muy de veras al nuevo Canónigo; y, porque llega á nosotros precedido de una reputación y nombre justamente alcanzados por su laboriosidad y sus estudios, felicitamos también al Ilmo. Cabildo y á la ciudad entera, y nos felicitamos á nosotros mismos.

× Los ejercicios piadosos, practicados en N. S. de la Concepción por las almas de los fieles difuntos, han estado tan devotos como concurridos; y el número de personas que participaron en el último día del pan eucarístico señala un nuevo triunfo, alcanzado en esta ciudad por la hermosa palabra y grande unción del infatigable Misionero y reputado orador sagrado, R. P. Heredero.

× Con la solemnidad acostumbrada dará comienzo el sábado inmediato, al toque de oraciones, en la parroquia de la Concepción la novena con que las Hijas de María celebran anualmente las glorias de su excelsa Patrona. Dirigirá estos ejercicios, predicando en todos ellos, el R. P. J. señor D. Pascual Nieto, muy conocido y admirado en esta población por su fervor y excelentes dotes oratorias.

En previsión de que pudieran repetirse este año las inconveniencias y desórdenes, que la excesiva aglomeración de gentes produjo en otros, deseáramos que la autoridad local y el señor jefe de vigilancia tuvieran la bondad de secundar con sus respectivos subordinados los esfuerzos, que para evitarlos, habrán de hacer, seguramente, el párroco y clero de aquella Iglesia.

Con la muerte de los justos pasó á mejor vida en Villalva de los Barros el 12 de los corrientes, la virtuosa señorita doña Encarnación Tinoco de Castilla y Lobo.

Enviamos nuestro más sentido pésame á sus atribulados padres y familia, mientras que encomendamos á Dios el alma de la finada.

Ha regresado de la Corte, donde estuvo en uso de licencia, el Excmo. Sr. Capitán general, haciéndose cargo del mando del distrito.

A consecuencia de haberse desarrollado la difteria de una manera alarmante en la inmediata ciudad portuguesa de Elvas, se han tomado al-

gunas medidas sanitarias por nuestras autoridades y junta provincial de beneficencia.

Se dice que ha sido trasladado á la Coruña el Sr. Gobernador de la provincia, y se indica para sustituirle al Sr. Cañamazo.

## NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *L'Observateur*, de París:

«Admirable es, en verdad, la actitud del Papa al combatir el desencadenamiento de furor de sus enemigos. El alma generosa de Gregorio VII y el alma noble de Bonifacio VIII, vuelven aún á aparecer, encontrándose en ese dulce y valeroso anciano, que solo él ha trabado una lucha contra la coalición de fuerzas brutales; batalla sin tregua en nombre de la libertad de las conciencias cristianas y de los principios verdaderamente civilizadores. Responde siempre á la calumnia con actos de firmeza, que la desconciertan y la exasperan; y á las péfidas insinuaciones que le presentan como enfermo y desanimado, opone las manifestaciones cotidianas de un vigor sin desfallecimiento y las pruebas de una actividad que desconoce el reposo.

Reivindica su derecho en nombre de Dios, de la historia y de la libertad moral de los cristianos. Y añade tambien:

«Me agrada la justicia y odio la iniquidad, y esto es lo que motiva el que esté en prisión.» La justicia, sin embargo, tiene que llegar á ser libre y la iniquidad debe estar sujeta siempre.

La Agencia Stéfani publica el siguiente despacho:

«La *Nordd Allg Zeitung* dice, á propósito de la donación de 300.000 pesetas hecha por Leon XIII para combatir el comercio de negros en el Africa, que este noble acto de Su Santidad se alabará en todas partes. La cuestión de la esclavitud en el Africa Oriental, agitando con fuerza cada vez mayor la opinión pública en Europa, recibe un apoyo poderoso en el Episcopado de Leon XIII. El resultado de esta cuestión constituye un trabajo de civilización para el siglo XIX.»

## SECCION RELIGIOSA.

Jueves, 29.—Santos Saturnino, ob. y mr.; Paromón y 375 comps. mrs.; Filomeno, Blas y Demetrio, mrs.—Santa Iluminada, vg.

Viernes, 30.—Santos Andrés, apostol; Troyano, ob. y conf.; Constancio y Zósimo, confrs.—Santa Justina, vg. y mr.

### DICEMBRE.

Sábado, 1.—Santos Próculo y Evasio, obs. y mrs.; Eloy, ob. y conf.—Santas Cándida y Natalia, mrs.

### Cierranse las velaciones.

Domingo, 2.—I de Adviento.—Santos Eusebio, Pbro. y mr.; Marcelo, diac. y mr.; Cromacio, Lope, Nono, Silvano, Evasio, obs.—Santas Viviana, vg. y mr.; Adria, Paulina, María, Martana y Aurelia, mrs.; Elisa, vg. y monja.—(I. P.)  
Lunes, 3.—Santos Francisco Javier, conf. jesuita; Sofonias, profeta; Claudio, Tribuno, con sus hijos Jasón y Mauro y 70 soldados mrs.; Lucio, rey de Inglaterra.—Santas Hilaria y Magina, mrs.

### Luna nueva.

Martes, 4.—Santos Teófanos y comps. mrs.; Ormiendo y Aurion, obs. y confs.; Bernardo, obispo y cardenal; Clemente de Alejandria.—Santa Bárbara, vg. y mr.

Miércoles, 5.—Santos Baro, Dalmacio y Pelino, obs. y mrs.; Sabas, abad y conf.; Pedro Crisólogo, ob. y dr.—Santa Cristina, mr.

El viernes será la función parroquial en la Iglesia de San Andrés, dando principio á las 10 y predicando el Sr. Claros, párroco de San Agustín.

El domingo, primero de Adviento, será orador en la Santa I. C. el Sr. Magistral.

En la parroquia de la Purísima Concepción dará principio la novena de su titular el sábado por la tarde; siendo el orador sagrado durante los 9 días el P. Pascual Nieto, de la compañía de Jesús. Allí pueden ganarse las indulgencias de la Adoración Reparatríz.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES A CORTO Y A LARGO PLAZO, CON INTERÉS DE CINCO POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico a los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco a cincuenta años, ó en menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, AGENTE de éste respetable Establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos, gestiona eficazmente cerca del Banco la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de Cédulas Hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda 6, principal, Badajoz.

**EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,**

**Agrimensor y Perito-Tasador de tierras.**

Sepúlveda, 6, Badajoz.

Trabajos topográficos.—Medicines, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.

Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

COMPRA, VENTA Y ADMINISTRACION DE FINCAS.

**Banco Vitalicio de Cataluña**

Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas, domiciliada en Barcelona, ANCHA, 64.

Delegaciones en toda España.

Capital de garantía independiente del aportado por los asegurados

**10.000.000 de pesetas.**

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre, á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades, el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado en la provincia de Badajoz, Sr. don Sancho Sanabria, Sal, 17; Agente general, señor D. Manuel González Silva.

**VERDADERO SALON DE PELUQUERIA**

DE

BLANCO.

BLANCO.

CALLE

CALLE

de la Soledad

de la Soledad

número 32.

número 32.



BADAJOS.

El dueño de esta acreditada peluquería, montada como la primera de su clase en Madrid, tiene el honor de ofrecer al público un esmerado servicio con toda la prontitud y limpieza que el oficio requiere.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos referentes á peluquería.

CALLE DE LA SOLEDAD, NUM. 32.

SE ARRIENDAN

los dos pisos de la casa calle Benegas, núm. 3. Darán razón calle de San Juan, núm. 50.

**LA COMPETENCIA.**

**Bazar de ropas hechas.**

BERNARDO GUERRERO.

Río, 6 y 8, Badajoz.

Ternos de lana para la presente estación, desde 50 rs.; idem mezcla ó patenes algodón, desde 40; en prendas sueltas hay pantalones á 8 rs. y chalecos á 6.

Nota.—Gran surtido en géneros negros y de colores para la confección de prendas á medida.

No asustarse y visitar esta casa para ver la verdad de sus anuncios.

Calle del Río, números 6 y 8, frente á Sta. Ana.



**CASIMIRO BARAINCA**

Cirujano-Dentista.

CALLE DEL GRANADO 4, PRINCIPAL.

Consulta permanente y gratuita.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca, limpieza de dentaduras, empastes y extracción de dientes, muelas y raigones sin ningún riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales que sirven para hablar y masticar perfectamente.

Se venden toda clase de dentífricos y cepillos caoutchouc para la limpieza y conservación de la dentadura.

**EL CANDADO.**

Bazar de ferretería, cristales, pinturas, lampistería y camas de hierro de

JOSÉ MUÑIZ,

calle de San Juan, números 24 y 26. Badajoz.

Renovado este establecimiento y colocado á la altura que corresponde á la primera capital de Extremadura, su dueño tiene la satisfacción de poder ofrecer al público de Badajoz y su provincia un extenso surtido de todos los artículos que abraza; como son herramientas de todas clases, para artes y oficios; cerraduras, pasadores, clavos, puntas de París, picaportes, tubos de hierro y plomo para cañerías y todo lo concerniente al ramo de construcciones, así como cristales planos y de colores, pinturas, brochas, barnices y demás efectos para pintores. Gran surtido en lámparas, quinqués y depósitos de camas de hierro.

Todo a precios desconocidos. Basta visitar esta casa para cerciorarse de la verdad.

El Candado.—San Juan, 24 y 26.

LABORATORIO FARMACEUTICO DE DON PEDRO SORIANO.

51, SAN JUAN, 51.

Frente á la Iglesia de la Concepción (Gabrieles).

¡El mejor y más eficaz remedio contra las tercianas, cuartanas y demás fiebres intermitentes!—El autor de tan prodigioso medicamento para curar todas las afecciones del estómago, lo es á la vez de las maravillosas píldoras febrífugas contra tercianas y cuartanas.

Estas píldoras, de las cuales una sola caja basta para curar radicalmente toda clase de intermitentes en la inmensa mayoría de los casos, están causando la admiración de cuantos las toman por sus felices resultados. Es el específico más seguro de todos los descubiertos hasta hoy y de una gran facilidad para tomarlo. Tiene además la virtud de reparar prontamente las fuerzas perdidas y ser un enérgico resolutorio de las inflamaciones del bazo.

Único depósito en Badajoz, farmacia y laboratorio químico de D. Pedro Soriano, calle San Juan, 51.

Denticina infalible.—La denticina de Soriano es la maravilla de los niños; con su uso á tiempo es muy difícil que perezcan éstos por graves que se encuentren. Extensas instrucciones acompañan al medicamento para que las madres puedan aplicarlo con suma facilidad.

Farmacia, calle de San Juan, 51.  
El tesoro del estómago.—La especialidad que tenemos el honor de anunciar al público bajo este nombre, es la fórmula más enérgica al par que inocente, para combatir todas las afecciones del estómago sean ó no dolorosas; las dispepsias, gastralgias, acedías, vómitos, malas digestiones, mal gusto de boca, etc., etc., ceden, como por encanto, á la benéfica acción de nuestro remedio.

Extensas instrucciones acompañan al medicamento.  
Licor de breá.—Preparado á toda concentración con el alquitrán superior de Noruega, por un medio especial de Soriano, y ya muy conocido por sus positivos y grandiosos resultados; frasco 1 peseta 75 céntimos.

**LA ISLA DE CUBA.**

Calle de San Juan, número 14.

Esta acreditada casa de los Sres. Olivera Hermanos, acaba de recibir un abundantísimo surtido para la próxima temporada de invierno. Cuantos visiten este establecimiento, podrán convencerse de que dichos señores desean complacer á su numerosa clientela, dando los géneros á precios baratísimos y nunca conocidos en esta capital. Lo dejamos consignado así, porque nos consta la verdad de lo dicho; por lo que recomendamos dicho establecimiento á nuestros suscritores.

Subasta.—El día 12 de Diciembre y á voluntad de sus dueños, se venden en subasta privada dos casas en esta ciudad, una en la calle de Céspedes, núm. 3 (antes 1) y otra en la calle de Espronceda, núm. 17, antes Plaza de la Cruz, número 14. Los licitadores habrán de ajustarse al

pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del Procurador de los Tribunales de esta capital D. Fernando López García, calle del Pozo, núm. 19, habiendo de ser adjudicadas dichas fincas al mejor postor el día citado á las doce de la mañana en el despacho del Notario don José Becerra, calle Doctor Lobato, núm. 17, que es donde se celebra la subasta.

**Agencia general de negocios**

BAJO LA DIRECCION DE D. ISIDORO F. SOLANO.

Oficinas: Gobernador, 14, Badajoz.

Esta acreditada casa, que se distingue por su actividad y económicos honorarios, admite representaciones de Ayuntamientos, Empresas, Sociedades, Bancos, Casas Editoriales, de Contratación y particulares.

También se hace cargo de compra, venta y administración de fincas, colocar y facilitar capitales, cobros y pagos al Estado, cancelación de fianzas, redenciones de censos, constitución de depósitos, cobros de sus intereses, pensiones de clases pasivas, incoación de expedientes, y cuantas gestiones se le encomienden en las oficinas Eclesiásticas, Militares, Delegación de Hacienda, Gobierno civil, Diputación provincial, Banco de España, etc.

Contesta á correo vuelto las preguntas sobre trámites de asuntos, y resuelve las consultas que le hagan, efecto de dadas que ocurran en la práctica de las reformas administrativas.

**RELOJERIA SUIZA**

DE PLAZA

Victor Redondo. de S. Juan, núm. 9.



A 32 pesetas y media Relojes remontoir con tapa de plata, dos cristales, áncora linea recta, tamaño grande, para caballero.

Gran surtido en relojes de oro con incrustaciones de diamantes y diversos caprichos para señora y caballeros. Relojes de plata, acero negros, metal, marfil y níquel, en clases y dibujos preciosos. Relojes de pared, sobremesa, y despertadores de varias formas. Relojes de torre garantizados. Cadenas de gran gusto en plata, doublé y níquel.

TODO A PRECIOS BARATISIMOS.

No comprar sin ver antes los precios de esta acreditada casa.

9, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 9.

Nota. Sigue la renombrada garantía en las composuras que se la confíen.

**JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA**

bajo la dirección de

FRANCISCO ORTIZ,

Oficial joyero que fué de SS. MM. los reyes de Portugal.

Especialidad en trabajos para el culto y en joyería artística.

Calle de la Soledad, 16, Badajoz.

**SE VENDE**

un piano vertical. Calle de Calatrava, núm. 19, darán razon.

**SE HACE TRASPASO**

de la tienda-chacinería de la calle Santo Domingo, núm. 32. Para tratar pueden hacerlo, Concepción, 36.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

**NO**

componga V. su reloj sin antes convencerse que en la acreditada relojería de P. Pérez, San Juan, 25, lo harán con la perfección de siempre y más barato que en ninguna otra parte.

Fijarse bien.

SAN JUAN, 25.—P. PEREZ.—SAN JUAN, 25.

RELOJERIA FRANCESA.

(JUNTO AL BAZAR DE PARÍS.)

Badajoz: Tip. de Uceda Hermanos, Aduana, 3.